

## ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2871

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de abril de dos mil quince. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario, **por el Ministerio de Gobernación** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario, y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Secretaria Pro Tempore de Junta Directiva. Asimismo, se hace mención de la ausencia del Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Hacienda.

### I. COMPROBACIÓN DE QUORUM

El Director Presidente, verificó la asistencia de las y los señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

### II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

### III. LECTURA, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

### IV. ASUNTOS PRESIDENCIA

- 4.1. Solicitud de nombramiento de Secretaria Pro Tempore para la presente Sesión de Junta Directiva.
- 4.2. Conformación de la comisión de alto nivel para resolución de recurso de revisión de la Licitación Pública 09/2015 denominada "Suministro de Billetes de Lotería", presentado por las empresas Jordán, S.A.

## V. ASUNTOS UACI

- 5.1. Solicitud de autorización para las Bases de Licitación Pública 03/2015 denominada "Servicios de Publicidad".

## VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA COMERCIAL

### 6.1

**CONFIDENCIAL**

## VII. ASUNTOS DE LA UNIDAD FINANCIERA

- 7.1. Memorándum UFI/071/2015 sobre Informe de estados financieros de enero a diciembre del año 2014.
- 7.2. Memorándum UFI/070/2015 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de marzo de 2015.

## DESARROLLO DE AGENDA.

### IV. ASUNTOS PRESIDENCIA

- 4.1. **Solicitud de nombramiento de Secretaria Pro Tempore para la presente Sesión de Junta Directiva.** El Director Presidente Institucional informa que la licenciada Cecibel Mejía, Secretaria de Junta Directiva, se encuentra ausente por motivos de salud, por lo que presenta la propuesta de nombramiento de secretaria Pro-Tempore de Junta Directiva mediante memorándum con referencia PI-174-B/2015 de fecha 28 de abril de los corrientes, en el cual propone se designe a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Técnico Legal, para ocupar dicho cargo en la presente sesión. Conocido el tema y en virtud del artículo 9, inciso 2º del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Designar a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, como Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para la presente sesión. **COMUNIQUESE.**
- 4.2. **Conformación de la comisión de alto nivel para resolución de recurso de revisión de la Licitación Pública 09/2015 denominada "Suministro de Billetes de Lotería", presentado por la sociedad Empresas Jordán, S.A.** El Director Presidente Institucional informa que Empresas Jordán, S.A., a través de su agente de representación en El Salvador, sociedad EQALSA, S.A. DE C.V., presentó escrito interponiendo Recurso de Revisión de la resolución de Adjudicación Número 02/2015 de fecha 20 de abril del año 2015, otorgada a favor de Scientific Games Latinoamérica



Spa, para el suministro de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL BILLETES DE LOTERIA (1,800,000)**, hasta por un monto de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICICA (US\$ 756,000.00)** por lo que en base al artículo 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en relación al artículo 71 y 72 del Reglamento de dicha Ley (RELACAP), se revisó el recurso interpuesto a efecto de establecer si el mismo reúne los requisitos mínimos para su admisión de conformidad a la normativa aplicable; el Director Presidente presenta además el Memorándum PI-174/2015 de fecha 28 de abril de los corrientes, en donde hace una propuesta para la conformación de la Comisión de Alto Nivel que en atención a lo dispuesto en el Art. 77 de la LACAP y Art. 73 RELACAP, se debe nombrar, proponiendo para conformar dicha comisión al Licenciado Marvín de Jesús Colorado, miembro de Junta Directiva, Licenciada Cecibel Mejía, Jefa de la Unidad Técnica Legal de la LNB y Licenciado Carlos Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnologías de la LNB, conocida la situación. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Admitir el Recurso de Revisión interpuesto por EMPRESAS JORDAN, S.A., en atención a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en relación con los artículos 71 y 72 del Reglamento de dicha Ley; b) Aceptar la propuesta hecha por el Director Presidente Institucional y nombrar Licenciado Marvín de Jesús Colorado, miembro de Junta Directiva, Licenciada Cecibel Mejía, Jefa de la Unidad Técnica Legal de la LNB y Licenciado Carlos Leonardo Hernández, Gerente de Operaciones y Tecnologías de la LNB como miembros de la Comisión de Alto Nivel para que conozca y emita la recomendación correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 77 de la LACAP y Art. 73 RELACAP; c) Que la instancia correspondiente, continúe con los tramites que considere precedentes en el marco de la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

## V. ASUNTOS UNIDAD DE ADQUISICIONES INSTITUCIONAL

- 5.1. **Solicitud de autorización para las Bases de Licitación Pública 03/2015 denominada "Servicios de Publicidad".** El Director Presidente Institucional informó a Junta Directiva que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional presenta el Memorándum UACI/2015/261 de fecha 27 de abril del año 2015, para autorización de Junta Directiva el Proyecto de las Bases para la Licitación Pública No. 03/2015 correspondiente a la contratación de los Servicios de Agencia de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia. Se solicitó la presencia de la Licenciada Evelyn Rivera como Jefa UACI a efecto de que expusiera si en las mismas ya se habían considerado todas las observaciones realizadas por Junta Directiva. La licenciada Rivera externó que las bases habían sido elaboradas considerando todos los aspectos observados, y que las mismas estaban redactadas de conformidad a lo establecido en la Ley

de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento y de acuerdo a las necesidades de la institución. Conocido el punto, habiendo verificado la incorporación de las consideraciones hechas por Junta Directiva y tomando en cuenta que la Jefa UACI certifica que las bases relacionadas se han elaborado conforme a la normativa técnica y legal establecida para ese efecto, determinando procedente su autorización por esta instancia, en atención al artículo 18 de la LACAP, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Aprobar las Bases de la Licitación Pública No. 03/2015 correspondiente a la contratación de los Servicios de Agencia de Publicidad para la Lotería Nacional de Beneficencia, para que sean publicadas y se realice el proceso legal correspondiente para llevar a cabo la licitación; b) Que la Jefa UACI continúe con los tramites que determine procedente, en relación a la publicación de las referidas bases y se realice el proceso técnico y legal correspondiente para llevar a cabo la licitación. **COMUNIQUESE.**

## **VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA COMERCIAL**

### **6.1 CONFIDENCIAL**

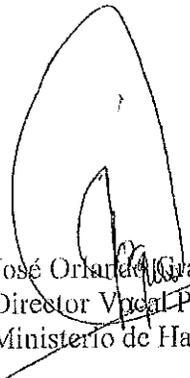
## **VII. ASUNTOS DE LA UNIDAD FINANCIERA**

7.1. Memorándum UFI/071/2015 sobre Informe de estados financieros de enero a diciembre del año 2014. Sobre este punto Junta Directiva acordó que se conocer e la próxima sesión.

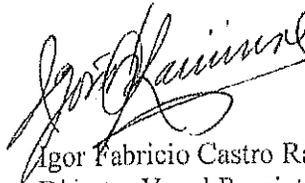
7.2. Memorándum UFI/070/2015 sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos al 31 de marzo de 2015. Sobre este punto Junta Directiva acordó que se conocer e la próxima sesión.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas y veintidós minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.

  
Rogelio Fonseca Alvarenga  
Director Presidente



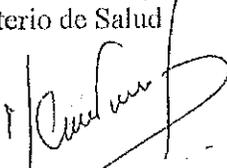
José Oriando Granados  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda



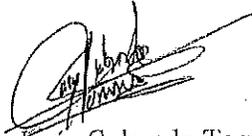
Agor Fabricio Castro Ramfrios  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



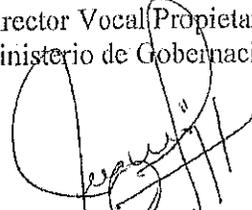
Clara Luz Hernández de Olmedo  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



Julio Cesar Vargas Acevedo  
Director Vocal Suplente  
Ministerio de Gobernación



Marvin de Jesús Colorado Torres  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



Jessica Elizabeth Peña Muñoz  
Secretaria de Junta Directiva  
Pro Tempore

